Convenio No. 2209 de fecha 23/07/2024, Numero SECOP II. CO1.PCCNTR6539694.

**PRÓRROGA NO.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2209 DEL 23 DE JULIO DE 2024, Numero SECOP II. CO1.PCCNTR6539694**

Los suscritos: **JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.007.223,** expedida en Pereira actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Planeación y Ambiente AD-HOC, debidamente facultado para contratar por el decreto No.083 del 26 de enero de 2024 "Por el cual se decide una solicitud de impedimento y se designa Secretario de Planeación y Ambiente AD-HOC"**,** el cual fue ampliado por el decreto 155 del 05 de febrero de 2024. y quien para efectos del presente convenio se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **ANA MARÍA CAMACHO BECERRA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía número **1.088.312.397**, actuando en nombre y representación legal de la empresa **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P** con **NIT.No. 900259215-4** y quien en adelante se denominara **EL ASOCIADO**, proceden a suscribir **Prórroga No. 1** al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No interno. 2209 del 23 de julio de 2024 y No. SECOP II. CO1.PCCNTR6539694, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1). Que el Departamento de Risaralda a través de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2209 del 23 de julio de 2024 con la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P, cuyo objeto es: "AUNAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA POR FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS RECICLADORES DE OFICIO FORMALIZADOS Y NO FORMALIZADOS Y A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO" por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($230.541.285) y con un plazo de tres (3) meses, sin exceder el 30 de Diciembre de 2024.

2) Que el día 08 de octubre de 2024, la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P, en calidad de ejecutor del convenio interadministrativo, presentó solicitud de prórroga No.1 por un tiempo de DOS (02) MESES.

3) Que la SUPERVISIÓN encontró justificada la solicitud, aprobando la modificación al Convenio inicial.

De acuerdo con las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA.** Prorrogar el presente Convenio

Convenio No. 2209 de fecha 23/07/2024, Numero SECOP II. CO1.PCCNTR6539694.

Interadministrativo por un plazo de DOS (02) MESES, iniciando el 25 de octubre de 2024 y con fecha de terminación el 24 de diciembre de 2024. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **TERCERA:** PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente Adición se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente prórroga, se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó:
Hellman Vargas Jiménez
Abogado contratista – Secretaría de Planeación y Ambiente

Revisó:
Daniela Robledo Giraldo
Abogada contratista – Secretaría de Planeación y Ambiente